

INFORME DE CONSULTORÍA SST

**Informe final**

CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TÉCNICA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SYL MANUFACTURAS SAS, BOGOTÁ D.C, SEGUNDO SEMESTRE 2023

Presentado por

Leydi Milena Forero Ruiz

Docente

Martha Janeth Cifuentes

Politécnico Gran Colombiano Institución Universitaria

Facultad sociedad, cultura y creatividad

Escuela de estudios en psicología, talento humano y sociedad

Programa Profesional en Gestión de la Seguridad y la Salud Laboral

Noviembre 2023

INFORME DE CONSULTORÍA SST

**Listado de tablas**

Tabla 1 .....	8
Tabla 2 .....	11
Tabla 3 .....	13
Tabla 4 .....	13
Tabla 5 .....	24
Tabla 6 .....	26
Tabla 7 .....	30
Tabla 8. Entregable 1 .....	37
Tabla 9. Entregable 2 .....	38
Tabla 10. Entregable 3 .....	39
Tabla 11. Entregable 4 .....	40

INFORME DE CONSULTORÍA SST

**Tabla de contenido**

1. INTRODUCCIÓN .....	6
2. DIAGNÓSTICO .....	8
2.1. NORMATIVIDAD .....	8
2.2. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA EMPRESA .....	11
2.2.1 Datos generales de la empresa .....	11
2.2.2 Mapa de localización .....	11
2.2.3 Descripción de la empresa .....	12
2.2.4 Logo de la empresa .....	12
2.2.5 Estructura organizacional.....	12
2.2.6 Empleados por cargo.....	13
2.2.7 Aspectos positivos y negativos .....	13
3. PROBLEMA.....	15
3.1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA.....	15
3.2. REVISIÓN DE LA LITERATURA .....	16
3.3. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN .....	17
3.4. ENFOQUE METODOLÓGICO.....	17
3.5. JUSTIFICACIÓN DEL ENFOQUE MIXTO.....	19
3.6. IMPORTANCIA Y CONTRIBUCIÓN.....	19
3.7. LIMITACIONES Y ALCANCE .....	19
4. JUSTIFICACIÓN .....	20
4.1. IDENTIFICACIÓN DE LA COMPLEJIDAD DEL PROBLEMA .....	20

INFORME DE CONSULTORÍA SST

4.2. NECESIDAD DE UNA COMPRENSIÓN INTEGRAL .....	20
4.3. FORTALEZAS DE LA INVESTIGACIÓN MIXTA .....	21
4.4. CONTRIBUCIÓN AL CAMPO DE ESTUDIO .....	21
5. OBJETIVOS .....	23
5.1. OBJETIVO GENERAL.....	23
5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	23
6. CRONOGRAMA.....	23
7. DATOS BÁSICOS DE LA CONSULTORÍA .....	26
8. MARCO CONCEPTUAL .....	26
9. METODOLOGÍA UTILIZADA .....	29
9.1. ENFOQUE.....	29
9.2. ALCANCE.....	29
9.3. TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN .....	29
10. RESULTADOS.....	29
11. CONCLUSIONES .....	41
12. RECOMENDACIONES.....	43
13. BIBLIOGRAFÍA .....	44

## INFORME DE CONSULTORÍA SST

### **Resumen / Summary**

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentra reglamentado principalmente por el Capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y tienen como objetivo garantizar ambientes de trabajo seguros y saludables, reducir los costos asociados a los riesgos laborales y mejorar la productividad y el bienestar laboral de los empleados.

Bajo estas dos reglamentaciones se realiza la consultoría en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa SYL MANUFACTURAS SAS, empleando una metodología mixta (cualitativa y cuantitativa) lo que permitió abordar de forma triangulada las necesidades particulares en Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa y establecer acciones de mejora efectivas y específicas de los resultados del diagnóstico inicial.

De acuerdo con lo anterior a través de la consultoría científico- técnica, se realizó un plan de trabajo orientado al diseño de los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, fichas técnicas de indicadores de estructura, proceso y resultado, procedimiento para la rendición de cuentas y plan de emergencias.

### **Palabras clave / Key words**

Seguridad, salud, emergencias, indicadores, consultoría

## INFORME DE CONSULTORÍA SST

### 1. Introducción

El artículo 2.2.4.6.3 del Decreto 1072 de 2015 define La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) como:

“La disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones”. (Decreto 1072, 2015, art 2.2.4.6.3).

La implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo no solo evita que el empleador acarree multas por incumplimiento de la normatividad legal vigente en materia de riesgos laborales en Colombia, sino que también permite a este establecer estrategias de prevención y control frente a accidentes de trabajo (AT) y enfermedades laborales (EL) en los ambientes de trabajo, reduciendo así las tasas de ausentismo por accidentes de trabajo y enfermedad laboral (ATEL)

Las pequeñas y medianas empresas (PYME) juegan un papel importante en la economía colombiana contribuyendo activamente a la generación de empleo y producción manufacturera del país, con lo cual la implementación del SG-SST, además de salvaguardar la vida de los trabajadores, también permite reducir significativamente los costos directos relacionados con las compensaciones ocasionadas por días perdidos a causa de accidentes de trabajo y enfermedad laboral y los costos indirectos de producción, administrativos y comerciales.

Por otra parte, la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en las pequeñas y medianas empresas (PYMES), permite a estas mejorar la oferta de valor y ser más competitivas en el mercado, por sus buenas prácticas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a promover la cultura del cuidado al interior de las empresas e

## INFORME DE CONSULTORÍA SST

incorporar procesos de mejora continua que permitan mejorar la calidad de vida de los trabajadores y aumentar el desempeño laboral.

Por lo anterior, se realiza la consultoría científico-técnica de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de asesorar a la empresa SYL MANUFACTURAS S.A.S ubicada en la ciudad de Bogotá, empleando un enfoque mixto que permitirá contextualizar los resultados cuantitativos al proporcionar un marco cualitativo que ayuda a comprender el "por qué" detrás de las cifras en los diagnósticos.

Para lo cual la cual, fueron aplicados los estándares mínimos del Ministerio de Trabajo que aplican a la empresa por ser riesgo II y tener entre 11 y 50 trabajadores que establece la Resolución 0312 de 2019, evidenciando el cumplimiento del 89% de los estándares mínimos.

Por otra parte, teniendo en cuenta el prediagnóstico del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo entregado por Politécnico Grancolombiano, para evaluar las condiciones iniciales de las empresas para realizar las consultorías se logró identificar otras necesidades importantes en la empresa SYL MANUFACTURAS S.A.S para la planificación y mejora continua del sistema.

Teniendo en cuenta lo anterior, la consultoría científico- técnica realizada a la empresa SYL MANUFACTURAS S.A.S brindara la asesoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo orientada al diseño de los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, elaboración de fichas técnicas de indicadores de estructura, proceso y resultado, procedimiento para la rendición de cuentas y plan de emergencias de conformidad con capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015.

Por último, es importante recalcar que a través del desarrollo de la consultoría científico- técnica se logra aplicar los conocimientos técnicos adquiridos durante la formación académica, permitiendo aportar a la mejora del continua del Sistema de Gestión de

INFORME DE CONSULTORÍA SST  
Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa SYL MANUFACTURAS S.A.S bajo la  
modalidad de cooperación mutua.

## 2. Diagnóstico

### 2.1. Normatividad

La consultoría se desarrolla dando cumplimiento a la siguiente normatividad legal vigente:

- Decreto 1072 de 2015, expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, establece en el Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6 las disposiciones para la implementación del SG-SST
- Resolución 0312 de 2019, define los Estándares Mínimos del SG-SST, Artículo 5, numeral 1 y Artículo 11 numeral 2.

La normatividad que a continuación se relaciona es fundamental para la estructuración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del cual es objeto la empresa SYL MANUFACTURAS S.A.S, y esta alineado a la actividad económica y según la necesidad de SST sobre la cual se realiza la consultoría científico-técnica.

**Tabla 1**

#### *Normatividad*

Norma	Expedida por	Descripción de la norma	Artículo	Descripción del artículo que aplica
Decreto Ley 2663 de 1950	Presidencia de la República	Código Sustantivo del trabajo	Art. 57 numeral 3	<b>Emergencias</b> Prestar los primeros auxilios en caso de accidente o enfermedad.
Decreto Ley 1295 de 1994	Congreso de la República	“Por el cual se determina la organización y administración del	Art. 205	<b>Emergencias</b> Prestar los primeros auxilios al accidentado y tener en las instalaciones de la empresa el botiquín de primeros auxilios para su inmediata atención primaria.
			Art. 91, literal a	<b>Generalidades</b> Aplica sanciones al empleador por incumplir con los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

## INFORME DE CONSULTORÍA SST

Norma	Expedida por	Descripción de la norma	Artículo	Descripción del artículo que aplica
		Sistema General de Riesgos Profesionales".		
Ley 9 de 1979	Congreso de la República	Por medio de la cual se dictan medidas sanitarias	Art. 114	<b>Emergencias</b> Disponer en la empresa de personal adiestrado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes para prevenir y extinguir posibles eventos de incendio.
			Art. 127	<b>Emergencias</b> El sitio de trabajo deberá contar con los recursos necesarios para la prestación los primeros auxilios al trabajador.
Ley 1562 de 2012	Congreso de la República	Por medio de la cual se modifica el sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en Salud Ocupacional.	Art. 27	<b>Generalidades</b> Adiciona y modifica parcialmente el literal del artículo 22 del Decreto 1295 de 1994. Cumplimiento de las normas y reglamentos que integran el SG-SST en la empresa.
Decreto 1072 de 2015	Ministerio del Trabajo	Por el cual se expide el Decreto único reglamentario del Sector Trabajo	Art. 2.2.4.6.8 Numeral 3	<b>Rendición de cuentas</b> Responsabilidad de rendir cuentas al interior de la empresa por parte de quienes se le haya asignado responsabilidades frente al SG-SST.
			Art. 2.2.4.6.18	<b>Objetivos del SG-SST</b> Establecer los objetivos del SG-SST acorde con la política del SST.
			Artículos del 2.2.4.6.19 al 2.2.4.6.22	<b>Indicadores del SG-SST</b> Se definen los indicadores estructura, proceso y resultado del SG-SST con su respectiva ficha técnica.
			Art. 2.2.4.6.25	<b>Emergencias</b> Se establecen las disposiciones en materia prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
Resolución 2400 de 1979	Ministerio del Trabajo y la seguridad social	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	Art. 205	<b>Emergencias</b> Disponer en el sitio de trabajo con los equipos necesarios para la extinción de incendios y personal capacitado para su operación.
			Art. 220	<b>Emergencias</b> Disponer en el sitio de trabajo con los equipos de extinción de incendios adecuados a la clase de riesgo.

**INFORME DE CONSULTORÍA SST**

Norma	Expedida por	Descripción de la norma	Artículo	Descripción del artículo que aplica
				<p><b>Emergencias</b> Disponer en el sitio de trabajo con mínimo un extintor cada 200 m<sup>2</sup>. Extintores en lugares cercanos al riesgo, libres de obstáculos y capacitar al personal sobre el manejo de extintores.</p> <p><b>Emergencias</b> Se establece la obligación de contar con una brigada contra incendios integrada por personal voluntario de la empresa que deberá se entrenado para tal fin.</p>
Resolución 705 de 2007	Secretaría distrital de salud	Por medio de la cual se desarrollan los contenidos técnicos del Acuerdo Distrital No. 230 del 29 de junio del 2006 y se dictan otras disposiciones.	Art. 1  Art. 3 literal A	<p><b>Emergencias</b> Contar con un botiquín de primeros auxilios, para la atención de emergencias en la empresa.</p> <p><b>Emergencias</b> Contar con el Botiquín tipo A, el cual deberá estar ubicado en un lugar protegido contra la humedad, la luz y las temperaturas extremas y este deberá estar señalizado.</p>
Resolución 0312 de 2019	Ministerio el Trabajo	Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. SG-SST	Art. 9  Art. 27 estándar 5.1.1  Art. 27 estándar 5.1.1	<p><b>Generalidades</b> Se establecen los estándares mínimos del SG-SST para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores, clasificadas con riesgo I, II o III.</p> <p><b>Emergencias</b> Obligatoriedad de contar con un Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias específico para la empresa.</p> <p><b>Emergencias</b> Obligatoriedad de contar con una brigada de emergencias conformada, capacitada y debidamente dotada.</p>

INFORME DE CONSULTORÍA SST

**2.2. Contextualización de la empresa**

**2.2.1 Datos generales de la empresa**

**Tabla 2.**

*Datos generales de la empresa*

Razón social: SYL MANUFACTURAS S.A.S
NIT: 901356021
Ciudad: Bogotá D.C
Departamento: Bogotá D.C
Dirección: Cll 75 N° 27 <sup>a</sup> -23
Teléfono:3156258454
Código de la actividad económica para el SGRL (Decreto 768 de 2022): (Fasecolda, 2023)
Nombre de la actividad económica: Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel, incluye la manufactura y confección de guantes de tela o piel, chalets, ligas, sujetadores, tirantas, encauchados, fabricas y/o grandes almacenes de confección de ripas y sastrerías, ropa de trabajo y confecciones de partes de los productos mencionados.
Nombre de la ARL: SURA
Clase o tipo de riesgo de la actividad principal de la empresa: II
Tipo de sector económico: Manufacturero

**2.2.2 Mapa de localización**

**Ilustración 1**

*Mapa de localización*



## INFORME DE CONSULTORÍA SST

Fuente: [www.google.com/maps](http://www.google.com/maps)

### 2.2.3 Descripción de la empresa

SYL MANUFACTURAS SAS, con NIT 90135602, es una empresa pequeña del sector manufacturero dedicada a la confección de prendas de vestir excepto prendas de piel, fundada en el año 2020, ubicada en la calle 75 #27 A 23 de la ciudad de Bogotá D.C, actualmente tiene dieciocho (18) trabajadores directos que ocupan cargos de gerencia y operarios de producción.

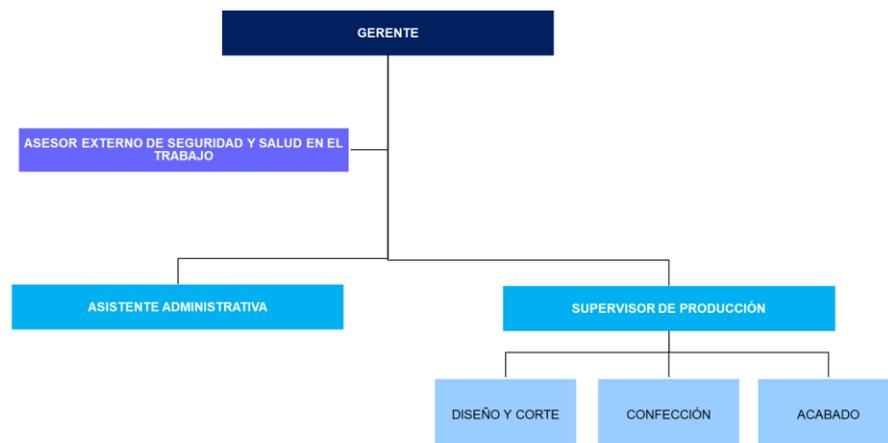
### 2.2.4 Logo de la empresa



### 2.2.5 Estructura organizacional

A continuación, se presenta la propuesta del organigrama para la empresa SYL MANUFACTURAS S.A.S

**Figura 1**  
*Organigrama*



Fuente: Elaboración propia

## INFORME DE CONSULTORÍA SST

### 2.2.6 Empleados por cargo

**Tabla 3.**

*Empleados por cargo*

Cargo	Número de personas
Gerente	1
Supervisor de producción	1
Asesor externo de SST	1
Asistente administrativo	1
Operarios	15
<b>Total</b>	<b>19</b>

### 2.2.7 Aspectos positivos y negativos

A continuación, se mencionan aspectos de interés sobre el resultado de la evaluación de requisitos mínimos de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 (positivos y negativos), así como de la legislación específica de acuerdo con el sector económico en lo relacionado a seguridad y salud en el trabajo.

**Tabla 4.**

*DOFA*

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cuentan con un cumplimiento del 89% de los 21 estándares mínimos aplicables acorde al artículo 9 de la resolución 0312 de 2019.</li> <li>✓ Tienen asignada a una persona externa que cumple con el perfil para el diseño e implementación del SG-SST.</li> <li>✓ Optimización de procesos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Falta de implementación de los requisitos establecidos en el capítulo 6 de Decreto 1072 de 2015.</li> <li>✓ No tiene definidos los objetivos del SG-SST de acuerdo con el artículo 2.2.4.6.18 del Decreto 1072 de 2015.</li> <li>✓ No se cuenta con un plan de preparación y respuesta ante emergencias de acuerdo con el</li> </ul>

**INFORME DE CONSULTORÍA SST**

<p>productivos que mejoran el rendimiento laboral.</p> <p>✓ Compromiso de la Alta Dirección frente a la implementación del SG-SST.</p>	<p>estándar 5.1.1 de la Resolución 0312 de 2019 y el artículo 2.2.4.6.25 del Decreto 1072 de 2015.</p> <p>✓ No cuenta con fichas técnicas de indicadores de estructura proceso y resultado del SG-SST de acuerdo con los artículos 2.2.4.6.19 al 2.2.4.6.22 del Decreto 1072 de 2015.</p> <p>✓ No tiene de definido un mecanismo interno para la rendición de cuentas del SG-SST de acuerdo con el artículo 2.2.4.6.8 Numeral 3 del Decreto 1072 de 2015.</p> <p>✓ No cuenta con equipos para la atención de emergencias (Botiquín, extintores, camilla)</p> <p>✓ No tiene conformada una brigada de emergencias.</p> <p>✓ Falta de señalización a nivel interno</p> <p>✓ No se tiene un reconocimiento de plan de trabajo con ARL</p>
<p style="text-align: center;"><b>Oportunidades</b></p> <p>✓ Servir de ejemplo para otras empresas del mismo sector económico.</p> <p>✓ Conformar una brigada de emergencias y establecer un plan de capacitación específico para esta.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Amenaza</b></p> <p>✓ Sanciones económicas por incumplimiento del SG-SST conforme el artículo 91 del Decreto Ley 1295 de 1994.</p> <p>✓ Se tiene una política de Seguridad y Salud en el Trabajo, pero no tiene unos objetivos lo cual lleva a no poder cumplirla.</p> <p>✓ Catástrofes o amenazas naturales.</p> <p>✓ Pérdidas económicas, humanas y de</p>

reputación a la empresa por la falta de preparación ante potenciales situaciones de emergencia

---

### **3. Problema**

#### **3.1. Contextualización del problema**

Según información del Registro Único Empresarial y Social (RUES) y el DANE, las pequeñas empresas representan cerca de 3,5% del tejido empresarial de Colombia, con un 11% de participación de los sectores manufactureros, siendo una de las industrias que mayor encadenamiento productivo y capacidad de generación de empleo promueve en el país, sin embargo se puede evidenciar que un gran porcentaje, no se encuentran legalmente constituidas, lo que demuestra la falta de estructuración financiera por parte de estas, llevándolas al fracaso organizacional por los altos costos generados a raíz de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, llegando incluso a ocasionar el cierre definitivo de la empresa por el incumplimiento normas de prevención de riesgos laborales.

De acuerdo con lo anterior se identificó que la empresa SYL MANUFACTURAS SAS, se encuentra en proceso de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, acorde con los 21 estándares mínimos aplicables a la empresa por su nivel de riesgo y número de trabajadores, cumpliendo a la fecha con el 89% de estos, sin embargo, se logra evidenciar la ausencia de documentación esencial para la planificación, ejecución y mejora continua del sistema.

Entre la documentación se evidencia en primer lugar la ausencia del planteamiento de los objetivos del Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo acorde al artículo 2.2.4.6.18 del Decreto de 1072 de 2015, en segundo lugar no se cuenta con un plan de preparación y respuesta ante emergencias, lo que puede llegar a generar pérdidas económicas, humanas y de reputación a la empresa por la falta de preparación ante potenciales situaciones

## INFORME DE CONSULTORÍA SST

de emergencia, por otra parte no se cuenta con la formulación de fichas técnicas de indicadores de estructura, proceso y resultado que permitan identificar las oportunidades de mejora frente a los recursos, políticas y organización del SG-SST, así como la mejora frente al procesos de implementación y verificación del sistema, para finalizar no se cuenta con un mecanismo por medio del cual las partes a que se les asignaron responsabilidades rindan cuentas sobre su desempeño frente al sistema, lo que impide evaluar el desempeño y el cumplimiento de metas y objetivos.

### **3.2. Revisión de la literatura**

Examina investigaciones previas relacionadas con tu tema. Identifica tanto estudios cuantitativos como cualitativos que se hayan realizado sobre el tema. Destaca las brechas, discrepancias o áreas donde la investigación es limitada.

Por otra parte, en diversos estudios realizados en los últimos años sobre las dificultades que presentan los empresarios de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) frente a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), es evidente la adaptabilidad al cumplimiento de los requisitos normativos, tal es el caso de la Resolución 0312 de 2019, pues si bien el cumplimiento de los estándares mínimos está orientado a la actividad económica, número de trabajadores y clase de riesgos de las empresas, muchas veces estas se dedican únicamente a cumplir con lo mínimo y no tienen en cuenta las demás reglamentaciones de obligatorio cumplimiento.

A esto se suma el poco apoyo y acompañamiento que tienen las pequeñas y medianas empresas (PYMES) por parte de las Aseguradoras de Riesgos Laborales (ARL), por la cantidad de aportes que estas realizan al Sistema General de Riesgos Laborales, lo que genera que las empresas no reconozcan las obligaciones y responsabilidades que tienen frente al SG-SST, dificultando aún más la contratación de personal idóneo con licencia en Seguridad y

## INFORME DE CONSULTORÍA SST

Salud en el Trabajo que se responsabilicen del diseño e implementación de estos SG-SST de manera constante.

### **3.3. Pregunta de investigación**

¿Cuáles son los requisitos exigidos por la Resolución 0312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015 frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que la empresa SYL MANUFATURAS S.A.S, necesita intervenir y cuál es su nivel de cumplimiento frente a los mismos?

### **3.4. Enfoque metodológico**

Durante el desarrollo de esta consultoría se aplicará el enfoque mixto, con el fin de obtener una comprensión detallada sobre la problemática que presenta actualmente la empresa SYL MANUFATURA S.A.S frente a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la Resolución 0312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, Por lo anterior se empleará la siguiente secuencia que permitirá integrar los datos cualitativos y cuantitativos de la consultoría:

Recopilación de datos cuantitativos: Para este caso fueron empleados en primera instancia el prediagnóstico en Seguridad y Salud en el Trabajo entregado por la Universidad Politécnico Grancolobiano, en segundo lugar la empresa SYL MANUFACTURA S.A.S suministro para la consultoría el formulario de Reporte de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo reportado el 21/03/ 2023 ante el Ministerio de Trabajo y el cual se encuentra en el mismo porcentaje de cumplimiento hasta la fecha

Por otra parte, considerando los resultados de los diagnósticos previamente mencionados, se evidencia la necesidad de evaluar la capacidad actual de respuesta aten emergencias que tiene SYL MANUFATURAS S.A.S para enfrentar una situación de emergencia, para lo cual fueron aplicados los formatos de análisis de vulnerabilidad en los

## INFORME DE CONSULTORÍA SST

elementos de personas, recursos y sistemas y procesos de la metodología de análisis del riesgo por colores del IDIGER.

Recopilación de datos cualitativos: Frente a los métodos cualitativos empleados para esta consultoría se llevó a cabo un proceso de revisión documental para verificar los avances alcanzados por la empresa frente a los requisitos normativos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Por otra parte, también por medio de la recopilación de datos cualitativos que contiene el formato de análisis de amenazas y de vulnerabilidad de la empresa SYL MANUFACTURAS S.A.S se logra dar un panorama general que permite al evaluador calificar la vulnerabilidad desde los elementos de personas, recursos y sistemas y procesos como mala, regular o buena.

Análisis de datos: Una vez se realiza la recolección de los datos cuantitativos y cualitativos se analizan por separado y se buscan los patrones, tendencias y relaciones en cada conjunto de datos. Luego, integran cada uno de los hallazgos a fin de obtener una imagen más clara de la situación problema.

Interpretación y discusión de resultados: Se realiza la interpretación de los resultados frente a los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo exigidos por la Resolución 0312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015 que la SYL MANUFACTURAS S.A.S, necesita intervenir y el nivel de cumplimiento frente a los mismos.

Además, se discuten las implicaciones prácticas de los hallazgos encontrados y cómo pueden aplicarse para contribuir al mejoramiento continuo de Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud el Trabajo.

Conclusiones y recomendaciones: Finalmente se elaboran las conclusiones basadas en la combinación de datos cuantitativos y cualitativos y se generan recomendaciones

INFORME DE CONSULTORÍA SST  
específicas que puedan ser implementadas en SYL MANUFACTURAS S.A.S para mejorar  
la seguridad y la salud en el trabajo.

### **3.5. Justificación del enfoque mixto**

El enfoque mixto en esta consultoría de Seguridad y Salud en el Trabajo realizada a la empresa SYL MANUFACTURAS S.A.S permitirá tener una visión integral, detallada y contextualizada de la situación problema de la empresa, lo que permitirá generar intervenciones más efectivas que mejoren las condiciones de trabajo.

Además de permitir la combinación de la objetividad y la generalidad de los datos cuantitativos con la profundidad y la comprensión contextual de los datos cualitativos.

### **3.6. Importancia y contribución**

El enfoque mixto aporta a la comprensión detallada del problema, porque permite contextualizar los resultados cuantitativos al proporcionar un marco cualitativo que ayuda a comprender el "por qué" detrás de las cifras en los diagnósticos. Esto es esencial para implementar acciones de mejora efectivas y específicas de seguridad y salud en el trabajo en la empresa.

### **3.7. Limitaciones y alcance**

Dentro de las limitaciones para el desarrollo de la consultoría se encuentra que los métodos exclusivamente cuantitativos o cualitativos toman menos tiempo que los métodos mixtos, lo que constituye una limitación frente a situaciones que requieran resultados rápidos, además estos resultados pueden ser difíciles de generalizar.

El alcance para la consultoría parte del diagnóstico inicial en Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa SYL MANUFACTURAS S.A.S, empleando los métodos cuantitativos para evaluar la eficacia de este numéricamente y los métodos cualitativos para identificar la información que afecta el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el

## INFORME DE CONSULTORÍA SST

Trabajo, para contribuir a la mejora a partir del ajuste de estrategias en función de la retroalimentación y los hallazgos obtenidos.

### **4. Justificación**

#### **4.1. Identificación de la complejidad del problema**

Emplear exclusivamente una metodología ya sea esta cuantitativa o cualitativa en la consultoría de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en SYL MANUFACTURAS S.A.S, puede llevar a varias complejidades y limitaciones en su desarrollo.

En el caso de solo usar la metodología cuantitativa daría como resultado una consultoría que carece de la identificación de causas subyacentes de los hallazgos en Seguridad y Salud en el Trabajo que tiene la empresa, además la falta de contexto puede limitar la comprensión del porque se incumplen con los requisitos exigidos.

Por otra parte, solo usar la metodología cualitativa puede limitar la capacidad de evaluación objetiva del impacto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en la empresa SYL MANUFACTURAS S.A.S además de dificultar la comparación frente al avance de implementación del sistema.

#### **4.2. Necesidad de una comprensión integral**

La combinación de métodos cuantitativos y cualitativos ofrece una visión más completa y holística del problema que enfrenta la empresa SYL MANUFACTURAS S.A.S en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), permitiendo así validar los hallazgos cualitativos a través de análisis estadísticos y proporcionando a su vez explicaciones y matices a resultados cuantitativos mediante la validación del contexto.

Por otra parte, la combinación de estos dos métodos permite identificar soluciones basadas en la comprensión profunda del problema y la evaluación efectiva de estas soluciones a través de datos cuantitativos.

## INFORME DE CONSULTORÍA SST

Por último, la integración de datos cuantitativos y cualitativos dentro de la consultoría permite utilizar las fases de la mejora continua, para ajustar constantemente el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de SYL MANUFACTURAS S.A.S

### **4.3. Fortalezas de la investigación mixta**

La combinación de los métodos cualitativos y cuantitativos mediante la triangulación de los datos permite a la consultoría de Seguridad y Salud en el Trabajo realizada a la empresa SYL MANUFACTURAS S.A.S validar la coherencia y consistencia de los hallazgos encontrados. Esto enriquece la interpretación de los datos y brinda una perspectiva más amplia y profunda sobre el problema.

### **4.4. Contribución al campo de estudio**

En Colombia las PYME juegan un papel importante en la economía colombiana, contribuyendo activamente a la generación de empleo y producción manufacturera del país, es así como la industria textil ha logrado en el último año una participación del 9,4% del PIB y ser generadora de más de 600.000 empleos, además de incorporar nuevas tecnologías que permiten no solo optimizar los sistemas productivos si no también reducir los índices de errores humanos que generan accidentes de trabajo.

Por otra parte, de acuerdo con el informe anual de accidentalidad y enfermedad laboral en Colombia 2022, emitido por el Concejo Colombiano de Seguridad con datos de fasecolda, los índices de accidentalidad del año 2022 comparado con el 2019 disminuyó un 11%, al mismo tiempo los índices de enfermedad laboral disminuyeron un 26% respecto a 2021 y 38,1% frente a 2022. (Consejo Colombiano de Seguridad, 2022)

Es importante recalcar además la significativa disminución de accidentes de trabajo (AT) y enfermedad laboral (EL) en Colombia en el sector de la industria manufacturera especialmente en empresas cuya actividad económica es la confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel, según datos de fasecolda en el año 2019 se reportaron en esta

## INFORME DE CONSULTORÍA SST

actividad económica 2843 accidentes de trabajo y 147 casos de enfermedad laboral, mientras que para el año 2022 fueron reportados 2342 accidentes de trabajo y 134 casos de enfermedad laboral, lo que evidencia una reducción de cerca del 18% en la accidentalidad y de un 9% en enfermedades laborales. (Fasecolda, 2023)

Es así como la implementación del SG-SST en las empresas no sólo contribuye a la prevención de accidentes y enfermedades laborales, sino que también evita que estas se encuentren expuestas a sanciones por incumplimiento de la normativa nacional vigente del SG-SST, además de no solo ser una exigencia legal sino una herramienta de gestión que permite a las organizaciones ser más estructuradas, organizadas y orientadas al cumplimiento de objetivos.

Por lo anterior el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo implica no solo el compromiso del empleador frente la asignación de recursos humanos, físicos y económicos para su correcta implementación, si no también implica involucrar a los mandos medios y los trabajadores frente a las obligaciones y responsabilidades que estos tienen con el SG-SST, con el fin de crear una cultura organizacional orientada al cumplimiento de objetivos y metas garantizando el bienestar de los trabajadores.

Es así como resulta pertinente llevar a cabo la consultoría científico-técnica a la empresa SYL MANUFACTURAS S.A.S en miras de cumplir con la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, específicamente los requisitos aplicables que contempla la Resolución 0312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015 en su capítulo 6, a fin de generar estrategias de prevención y control frente accidentes de trabajo y enfermedades laborales, generando mayor productividad y aumentando la competitividad frente a otras empresas del mismo sector, lo que contribuye al crecimiento y mejoramiento continuo de esta.

## **5. Objetivos**

### **5.1. Objetivo general**

Desarrollar consultoría científico-técnica de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa SYL MANUFACTURAS S.A.S con el fin de asesorar y contribuir al mejoramiento del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la modalidad de cooperación mutua.

### **5.2. Objetivos específicos**

- Realizar el diagnóstico inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa SYL MANUFACTURAS S.A.S de acuerdo con el prediagnóstico de SST y los estándares mínimos aplicables de la Resolución 0312 de 2019, para la formulación de un plan de trabajo orientado al mejoramiento continuo del sistema.
- Desarrollar las actividades contempladas en el plan de trabajo de la consultoría de la empresa SYL MANUFACTURAS S.A.S, conforme los lineamientos normativos existentes en materia de riesgos laborales.
- Presentar a la empresa los resultados y las recomendaciones según las actividades realizadas a partir del diagnóstico del SG-SST para su implementación.

## **6. Cronograma**

A continuación, encontrara el cronograma con las actividades establecidas para el desarrollo de la consultoría.



**INFORME DE CONSULTORÍA SST**

Contenido de las Actividades					Cronograma de actividades												
Descripción					Mes	Oct					Nov					Dic	
Fase	Hallazgo	Actividad	Producto entregable	Recursos	Programado / Ejecutado	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2
	acuerdo con los artículos 2.2.4.6.19 al 2.2.4.6.22 del Decreto 1072 de 2015	SG-SST de acuerdo con los artículos 2.2.4.6.19 al 2.2.4.6.22 del Decreto 1072 de 2015		Computador, impresora, internet. FÍSICOS: (papelería-esfero).													

Nota: Cronograma de actividades para la consultoría científico-técnica de la empresa SYL MANUFACTURAS S.A.S en un tiempo determinado a cuatro (4) meses. Fuente. Elaboración propia (2023)

### Consultoría Científico-Técnica en Seguridad y Salud en el Trabajo

#### 7. Datos básicos de la consultoría

**Tabla 6.**

*Información Básica del Convenio de Consultoría*

Nombre de la consultoría			
Consultoría científico-técnica de Seguridad y Salud en el Trabajo			
Número el convenio de colaboración	20230921091541		
Nombre de la empresa	SYL MANUFACTURAS S.A. S		
NIT	901356021-1		
Fecha de inicio	Año: 2020	Mes: 09	Día: 21
Fecha de finalización	Año: 2023	Mes: 12	Día: 05
Entregables	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Diseño de objetivos del SG-SST</li> <li>✓ Diseño del procedimiento de rendición de cuentas y formatos</li> <li>✓ Diseño del plan de emergencias y formatos</li> <li>✓ Diseño de fichas técnicas de estructura, proceso y resultado.</li> </ul>		

*Fuente:* Convenio de colaboración Politécnico y la empresa SYL Manufacturas sas. (2023)

#### 8. Marco conceptual

La Organización Internacional del Trabajo – OIT define la Seguridad y Salud en el Trabajo - SST como “una disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores” (OIT, 2011, pág. 1).

En Colombia la Ley 1562 de 2012 por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales, ordena la transición de la Salud Ocupacional a la SST tomando la definición de la OIT anteriormente referenciada, y dispone que el Programa de Salud Ocupacional en adelante se entienda como Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST. De acuerdo con la OIT los SG-SST tienen la finalidad de desarrollar un método que

## INFORME DE CONSULTORÍA SST

permita la evaluación y el mejoramiento de los resultados en prevención de los incidentes y accidentes en los sitios de trabajo, realizando una gestión eficaz de los peligros y riesgos (OIT, 2011).

Las PYME hace referencia a aquellas empresas pequeñas y medianas con activos totales superiores a 500 SMMLV y hasta 30.000 SMMLV, estas hacen parte fundamental de la economía de Colombia representando cerca de 3,5% del tejido empresarial de Colombia, con un 11% de participación de los sectores manufactureros, siendo una de las industrias que mayor encadenamiento productivo y capacidad de generación de empleo promueve en el país.

La industria textil en Colombia es por excelencia uno de los sectores con mayor crecimiento económico en el país, no solo por su importancia dentro de las exportaciones, sino también por la generación de empleo a lo largo de los años, además de innovar en la incorporación de nuevas tecnologías que mejoran el proceso productivo de las organizaciones. (Monsalve Franco, 2017)

Este sector lo conforman los proveedores que transportan la lana, el algodón y los materiales sintéticos a las empresas que transforman la materia prima en hilos y tejidos que serán insumos para la confección de prendas de vestir, hogar y sus derivados, para finalmente estas ser comercializadas en mercado. (Clavijo, 2020)

En la literatura científica se han identificado diversos riesgos a los que se ven expuestos los trabajadores de la industria textil, los cuales responden a factores biomecánicos (Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos y manipulación manual de cargas), químicos (Quemaduras), psicosociales (Condiciones de la tarea y jornadas de trabajo), y condiciones de seguridad (Mecánico, locativo). Incidiendo entre otras variables como el desconocimiento frente a las tareas a realizar, máquinas defectuosas, inapropiado uso de protección personal, actos inseguros y falta de socialización de los programas de Seguridad y Salud en el trabajo.

## INFORME DE CONSULTORÍA SST

(Bran-Piedrahita, 2022). De igual forma se observa que los accidentes en estas industrias textiles son generados en gran parte por cortes y pinchazos, seguido de quemaduras, lo que trae consigo costos adicionales en la producción cuando suceden este tipo de eventos, llevando a la empresa a buscar un remplazo mientras pasa el tiempo de incapacidad y se realice la investigación del evento. (Guachamin S. M., 2021)

De igual modo, frente a las principales enfermedades laborales que inciden en este sector, se identificaron las alteraciones osteomusculares como la principal causa de ausentismo, entre las más frecuentes se encuentra el túnel carpiano, manguito rotador, bursitis y epicondilitis las enfermedades más comunes por los movimientos repetitivos que deben realizar los trabajadores. (Bran-Piedrahita, 2022)

En concordancia con lo anterior el Programa Profesional Gestión de la Seguridad y la Salud Laboral de la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano, apoya y asesora a las micro, pequeñas y medianas empresas en el diseño del SG-SST de manera gratuita y bajo la supervisión de un docente con licencia en SST según lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.

## INFORME DE CONSULTORÍA SST

### **9. Metodología utilizada**

#### **9.1. Enfoque**

La consultoría se realiza por medio del enfoque de mixto, lo que implica integrar los métodos cualitativos y cuantitativos en un solo estudio para realizar la recolección y análisis de los datos en un mismo estudio. (Hernández, 2014)

De acuerdo con lo anterior se busca examinar los datos de forma numérica y realizando un análisis a los diferentes elementos que se pueden llegar a medir y cuantificar.

#### **9.2. Alcance**

La consultoría científico-técnica corresponde al tipo descriptiva y triangulada, el cual permitirá describir, analizar e interpretar los datos frente al estado actual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa SYL MANUFACTURAS S.A.S, permitiendo detectar las brechas existentes frente al sistema.

#### **9.3. Técnica de recolección de la información**

Para realizar la consultoría científico-técnica en Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa SYL MANUFACTURAS S.A.S, fueron aplicados los estándares mínimos del Ministerio de Trabajo que establece el artículo 9 de la Resolución 0312 de 2019, previa autorización de libre uso para incluir en los anexos del informe, además se aplicó el prediagnóstico del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Politécnico Grancolombiano.

### **10. Resultados**

Teniendo en cuenta que la empresa SYL MANUFACTURAS S.A.S se encuentra clasificada con riesgo II y tiene actualmente 19 trabajadores, le aplica el cumplimiento de veintiún (21) Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Resolución 0312 de 2019.

## INFORME DE CONSULTORÍA SST

De acuerdo con lo anterior fue aplicado el diagnóstico en base a los veintiún (21) estándares aplicables del artículo 9 de la Resolución 0312 de 2019 y al último reporte de este realizado ante el Fondo de Riesgos laborales.

La calificación de cada uno de los ítems del artículo 27 de la misma resolución fueron tomados de acuerdo con la Tabla de Valores teniendo en cuenta si se cumple o no con el ítem del estándar, para el caso de los ítems que no aplican para la empresa, se les otorgó el porcentaje máximo de calificación en la columna “No Aplica”, de conformidad con lo señalado en el mismo artículo de la Resolución.

A continuación, se relaciona el resultado general del diagnóstico aplicado

**Tabla 7.**

### *Estándares Mínimos del SG-SST*

Ciclo	Estándar	Valor	Puntaje	Calificación	
I. PLANEAR	Recursos (10%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	Cumple totalmente	0,5
		1.1.2. Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5	No aplica	0,5
		1.1.3. Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5	Cumple totalmente	0,5
		1.1.4. Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5	Cumple totalmente	0,5
		1.1.5. Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0,5	No aplica	0,5
		1.1.6. Conformación COPASST	0,5	Cumple totalmente	0,5
		1.1.7. Capacitación COPASST	0,5	No aplica	0,5
		1.1.8. Conformación Comité Convivencia	0,5	Cumple totalmente	0,5
		1.2.1. Programa Capacitación promoción y prevención – PyP	2	Cumple totalmente	2
		1.2.2. Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2	No aplica	2

**INFORME DE CONSULTORÍA SST**

<b>Ciclo</b>	<b>Estándar</b>	<b>Valor</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Calificación</b>
Gestión Integral del SG-SST (15%)	<b>1.2.3.</b> Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	2	No aplica	2
	<b>2.1.1.</b> Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1	Cumple totalmente	1
	<b>2.2.1.</b> Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1	No aplica	1
	<b>2.3.1.</b> Evaluación e identificación de prioridades	1	No aplica	1
	<b>2.4.1.</b> Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2	Cumple totalmente	2
	<b>2.5.1</b> Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2	Cumple totalmente	2
	<b>2.6.1.</b> Rendición sobre el desempeño	1	No aplica	1
	<b>2.7.1.</b> Matriz legal	2	No aplica	2
	<b>2.8.1.</b> Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	No aplica	1
	<b>2.9.1.</b> Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	No aplica	1
	<b>2.10.1.</b> Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2	No aplica	2
	<b>2.11.1</b> Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	No aplica	1
	<b>II. HACER</b> Gestión de la Salud (20%)	<b>3.1.1.</b> Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1	Cumple totalmente
<b>3.1.2.</b> Actividades de Promoción y Prevención en Salud		1	No cumple	0
<b>3.1.3.</b> Información al médico de los perfiles de cargo		1	No aplica	1
<b>3.1.4.</b> Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador		1	Cumple totalmente	1
<b>3.1.5.</b> Custodia de Historias Clínicas		1	No aplica	1
<b>3.1.6.</b> Restricciones y recomendaciones médico/laborales		1	Cumple totalmente	1

**INFORME DE CONSULTORÍA SST**

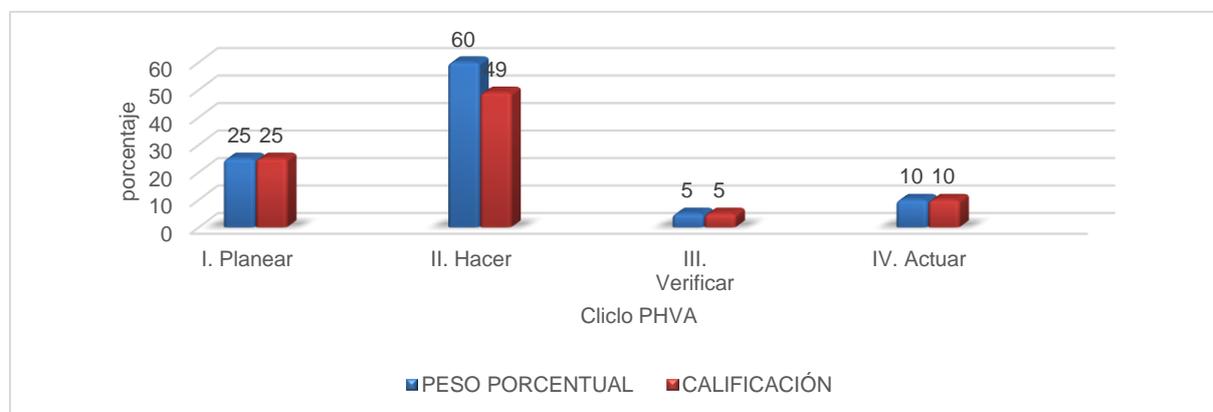
<b>Ciclo</b>	<b>Estándar</b>	<b>Valor</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Calificación</b>
	<b>3.1.7.</b> Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1	No aplica	1
	<b>3.1.8.</b> Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1	No aplica	1
	<b>3.1.9.</b> Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1	No aplica	1
	<b>3.2.1.</b> Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	Cumple totalmente	2
	<b>3.2.2.</b> Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2	Cumple totalmente	2
	<b>3.2.3.</b> Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1	No aplica	1
	<b>3.3.1.</b> Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1	No aplica	1
	<b>3.3.2.</b> Medición de la severidad de la accidentalidad	1	No aplica	1
	<b>3.3.3.</b> Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1	No aplica	1
	<b>3.3.4.</b> Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1	No aplica	1
	<b>3.3.5.</b> Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1	No aplica	1
	<b>3.3.6.</b> Medición del ausentismo por causa médica	1	No aplica	1
Gestión de Peligros y Riesgos (30%)	<b>4.1.1.</b> Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4	Cumple totalmente	4
	<b>4.1.2.</b> Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4	No aplica	4
	<b>4.1.3.</b> Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3	No aplica	3
	<b>4.1.4.</b> Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4	No aplica	4
	<b>4.2.1.</b> Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2,5	No aplica	2,5
	<b>4.2.2.</b> Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2,5	No aplica	2,5
	<b>4.2.3.</b> Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5	No aplica	2,5
	<b>4.2.4.</b> Realización de inspecciones sistemáticas a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2,5	No aplica	2,5

INFORME DE CONSULTORÍA SST

Ciclo	Estándar	Valor	Puntaje	Calificación
Amenazas	4.2.5. Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5	Cumple totalmente	2,5
	4.2.6. Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5	Cumple totalmente	2,5
	5.1.1. Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5	No cumple	0
	5.1.2. Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5	No cumple	0
III. VERIFICAR Verificación del SG-SST	6.1.1. Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1,25	No aplica	1,25
	6.1.2. La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25	No aplica	1,25
	6.1.3. Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25	Cumple totalmente	1,25
	6.1.4. Planificación auditorías con el COPASST	1,25	No aplica	1,25
IV. ACTUAR Mejoramiento (10%)	7.1.1. Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2,5	No aplica	2,5
	7.1.2. Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2,5	No aplica	2,5
	7.1.3. Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2,5	No aplica	2,5
	7.1.4. Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2,5	No aplica	2,5
<b>TOTALES</b>		<b>100</b>		<b>89</b>

Nota: (Resolución 0312, 2019, art 27)

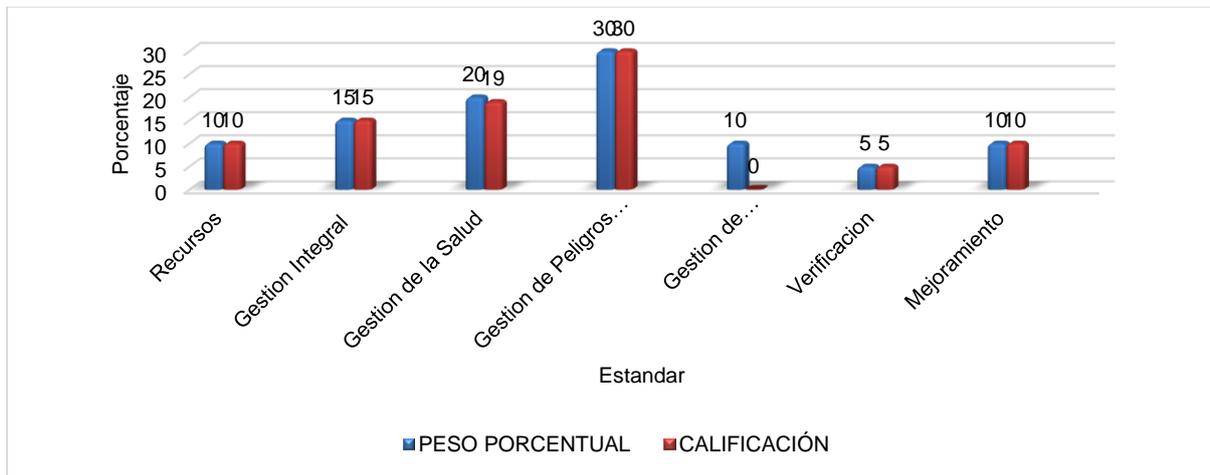
Desarrollo del Ciclo PHVA



## INFORME DE CONSULTORÍA SST

Como resultado de aplicación de los Estándares Mínimos del SG-SST, se identificó un cumplimiento general de 89%, sin embargo, se evidencia un incumplimiento del 11% enfocado en la fase del “HACER” del ciclo PHVA.

### Desarrollo de Estándares



En el desarrollo de los estándares se evidencia un incumplimiento del 1% en la gestión de la salud frente al desarrollo de actividades de Promoción y Prevención en Salud” y un 10% en la gestión de amenazas pues la empresa no cuenta con un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, ni la conformación de la brigada de emergencias.

En vista de los resultados de los estándares mínimos y la importancia que tiene la implementación de un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, junto con la formación de una brigada de emergencias, se propone a la empresa como parte de los servicios de la consultoría el diseño del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencia para SYL MANUFACTURAS S.A.S, con el objetivo que la empresa mediante la implementación del mismo garantice la seguridad de los trabajadores, la protección de los activos de la empresa y la continuidad operativa en caso de eventos repentinos de emergencias.

## INFORME DE CONSULTORÍA SST

### Prediagnóstico en Seguridad y Salud en el Trabajo

La presente encuesta en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Politécnico Grancolobiano fue aplicada al representante legal con el apoyo del responsable de la implementación del SG-SST en la empresa, esto permitió identificar si la empresa tiene componentes iniciales del SG-SST y así determinar los productos a entregar durante el proceso de consultoría.

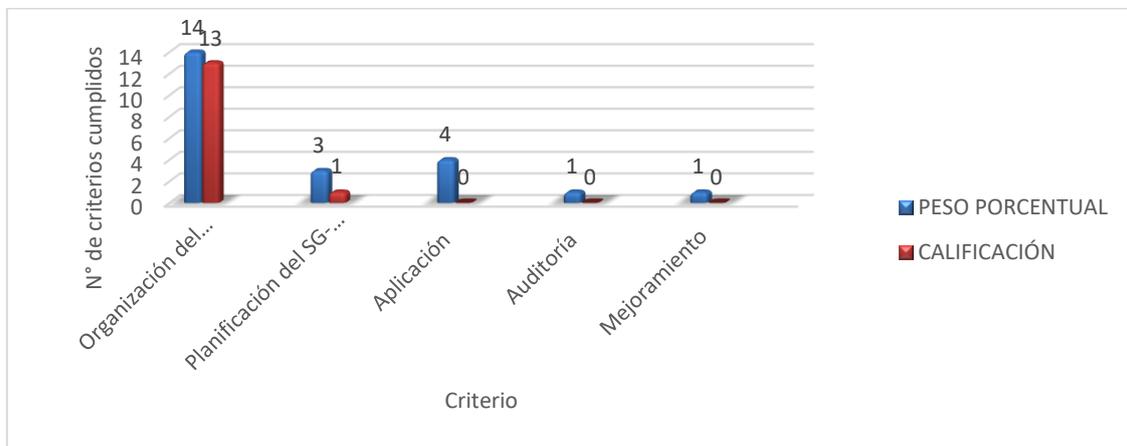
#### Valoración de los componentes iniciales del SG-SST

<b>Criterio</b>	<b>Valoración</b>
<b>Organización del SG-SST</b>	
Tiene asignado el responsable del SG-SST	1
Están definidos los roles y responsabilidades en SST	1
Cuenta con un documento escrito de la Política de SST	1
Establece el perfil sociodemográfico de la población trabajadora	1
Realiza el proceso de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	1
Determina un Plan de Trabajo Anual del SG-SST	1
Ejecuta un Plan de Capacitación Anual y de Inducción y Reinducción en SST	1
Cuenta con el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	1
Asigna el Talento Humano para el SG-SST	1
Asigna los recursos Financieros y Técnicos para el SG-SST	1
Existe un Comité Paritario o Vigía de SST	1
Existe un Comité de Convivencia Laboral	1
Realiza la rendición de cuentas en SST	0
Hace el reporte y la investigación de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales	1
<b>Planificación del SG-SST</b>	
Ha definido y documentado los objetivos del SG-SST	0
Están definidas las fichas de los indicadores del SG-SST	0
Tiene definidos los indicadores de estructura, proceso y resultado	0
<b>Aplicación</b>	
Ha establecido un método para realizar la identificación, evaluación, valoración y control de riesgos	1
Cuenta con un programa de Elementos de Protección Personal	0
Tiene un Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	0
Ha establecido un procedimiento de Gestión del Cambio	0
<b>Auditoría y Revisión de la Alta Gerencia</b>	
Ha definido un programa de Auditoría Anual del SG-SST	0
<b>Mejoramiento</b>	
Ha definido un programa de Auditoría Anual del SG-SST	0

## INFORME DE CONSULTORÍA SST

De acuerdo con los resultados de la encuesta aplicada a la empresa, se identificó el cumplimiento de catorce (14) criterios de evaluación y el incumplimiento de nueve (9) de ellos correspondientes a:

- Rendición de cuentas en SST
- Objetivos del SG-SST
- Fichas de los indicadores del SG-SST
- Definición de los indicadores de estructura, proceso y resultado
- Programa de Elementos de Protección Personal
- Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias
- Procedimiento de Gestión del Cambio
- Programa de Auditoría Anual del SG-SST
- Seguimiento a acciones preventivas y correctivas del SG-SST



En el gráfico se muestra que la empresa SYL MANUFATUAS S.A.S cumple con 13 de 14 criterios de evaluación del segmento “Organización del SG-SST”, no cumple con ningún criterio del segmento de la “Planificación del SG-SST”, cumple con el criterio de establecer el método para realizar la identificación, evaluación, valoración y control de

## INFORME DE CONSULTORÍA SST

riesgos y no cumple con ninguno de los criterios de los segmentos de “aplicación, auditoria y mejoramiento”.

Por lo anterior se acordó con la empresa SYL MANUFACTURAS S.A.S trabajar la consultoría en Seguridad y Salud en el Trabajo frente a:

### Tabla 8. Entregable 1

*Elaboración de objetivos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo*

Actividades	Método(s) de trabajo	Resultados
Actualización política en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Se analizan los requisitos exigidos por el artículo 2.2.4.6.6 del Decreto 1072 de 2015 para ajustar la política actual de la empresa con las exigencias normativas	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de SYL MANUFACTURAS S.A.S ajustada.
Elaboración de objetivos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo	Se articula la política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con los objetivos del SG-SST.	Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Terminación	Revisión de los entregables	Entrega de la política y objetivos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

*Fuente:* Propia (2023)

La elaboración de los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo inicia con la identificación de la necesidad de actualizar la Política actual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa SYL MANUFACTURAS S.A.S, una vez se tiene actualizada esta política se procede al diseño de los objetivos del sistema alineados a las reglamentaciones de la política, para finalizar se realiza la revisión sobre la pertenencia de los entregables, para implementación por parte de la empresa.

INFORME DE CONSULTORÍA SST

**Tabla 9. Entregable 2**

Diseñar el procedimiento de rendición de cuentas de SST de la empresa acorde al artículo 2.2.4.6.25 del Decreto 1072 de 2015

Actividades	Método(s) de trabajo	Resultados
Solicitud a la empresa del documento donde consta la asignación de responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo	Identificación de responsables en rendir cuentas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Insumo para la elaboración del procedimiento
Elaboración del procedimiento de rendición de cuentas en Seguridad y Salud en el Trabajo con sus respectivos formatos.	Se elabora el procedimiento mediante la identificación de los criterios de los cuales deben rendir cuentas cada uno de los responsables y como se debe llevar a cabo.	Procedimiento de rendición de cuentas del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y los formatos de informes de rendición de cuentas del COPASST, Comité de Convivencia Laboral, Brigada de emergencias, jefe de producción y representante del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

*Fuente:* Propia (2023)

Para la elaboración del procedimiento de rendición de cuentas fue necesario solicitar a la empresa el documento de asignación de responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo, este insumo permitió identificar que el COPASST, el Comité de Convivencia Laboral, la Brigada de emergencias, el jefe de producción y el representante del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo tienen responsabilidades directas frente al sistema que los obliga a rendir cuentas sobre su desempeño mínimo una vez al año.

Para facilitar la ejecución de esta actividad además de diseñar el procedimiento de rendición de cuentas, se diseñaron los formatos que contienen la información mínima que deben reportar.

**INFORME DE CONSULTORÍA SST**

Es importante recalcar que la información colectada en cada uno de los informes servirá como insumo para realizar la revisión por la dirección y establecer recomendaciones que aporten al mejoramiento continuo del sistema.

**Tabla 10. Entregable 3**

*Diseño de fichas técnicas de estructura, proceso y resultado acorde al Decreto 1072 de 2015*

<b>Actividades</b>	<b>Método(s) de trabajo</b>	<b>Resultados</b>
Elaborar ficha técnica general para los indicadores	Se identificaron las variables que debe tener la ficha del indicador de acuerdo con el artículo 2.2.3.6.19.	Formato de ficha de indicador con las siguientes variables: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Definición</li> <li>▪ Interpretación</li> <li>▪ Límite o valor a partir del cual se considera que cumple o no con el resultado esperado</li> <li>▪ Método de cálculo</li> <li>▪ Fuente de la información para el cálculo</li> <li>▪ Periodicidad del reporte</li> <li>▪ Personas que deben conocer el resultado.</li> </ul>
Definición de indicadores de estructura, proceso y resultado del SG-SST	Se identifican los indicadores de estructura del artículo 2.2.4.6.20, de proceso del artículo 2.2.4.6.21 y de resultado del artículo 2.2.4.6.21 del Decreto 1072 de 2015	Fichas técnicas de los indicadores de estructura, proceso y resultado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

*Fuente:* Propia (2023)

Para la elaboración de cada una de la fichas técnicas de los indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo diseñados para la empresa SYL MANUFACTURAS S.A.S se realizó un análisis de los artículos 2.2.4.6.19, 2.2.4.6.20, 2.2.4.6.21 y 2.2.4.6.22 del Decreto 1072 de 2015 y se diseñó cada uno de los indicadores de estructura, proceso y resultado con el objetivo que estos sean implementados en la empresa

## INFORME DE CONSULTORÍA SST

para lograr evaluar periódicamente los avances y cumplimiento frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, permitiendo así establecer acciones de mejora.

Los formatos están adaptados para que el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en base a los resultados obtenidos en el periodo anterior establezca la meta de cumplimiento del indicador y realce el seguimiento pertinente de acuerdo con su periodicidad.

### Tabla 11. Entregable 4

#### *Diseño del plan de emergencia*

Actividades	Método(s) de trabajo	Resultados
Establecer un procedimiento para la elaboración del plan de emergencias	Metodología por colores para el análisis del riesgo sugerida por el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias (FOPAE) ahora llamado Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER)	Procedimiento para la elaboración del plan de emergencias
Elaboración de los formatos anexos al procedimiento para la elaboración del plan de emergencias	Metodología por colores para el análisis del riesgo sugerida por el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias (FOPAE) ahora llamado Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER)	Diseño de los formatos de: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Análisis de amenazas y vulnerabilidad</li> <li>▪ Directorio de emergencias</li> <li>▪ Guion del simulacro</li> <li>▪ Informe eventos de emergencia</li> <li>▪ Acta de constitución de la brigada</li> <li>▪ Inspección de botiquín de primeros auxilios y camillas</li> <li>▪ Inspección de extintores</li> </ul>
Identificar las amenazas naturales, tecnológicas y sociales en el formato “Análisis de amenazas y vulnerabilidad”	Se realiza la identificación de las amenazas naturales, antrópica no intencionales y sociales internas y externas a la empresa empleando la	Identificación de amenazas internas y externas de SYL MANUFACURAS S.AS.

**INFORME DE CONSULTORÍA SST**

<b>Actividades</b>	<b>Método(s) de trabajo</b>	<b>Resultados</b>
	metodología por colores para el análisis del riesgo	
Realizar el análisis de vulnerabilidad de las amenazas en personas, recursos, sistemas y procesos en el formato “Análisis de amenazas y vulnerabilidad”	Se realiza el análisis de vulnerabilidad de las amenazas en personas, recursos, sistemas y procesos empleando la metodología por colores para el análisis del riesgo en las encuestas concernientes	Análisis de vulnerabilidad de las amenazas en personas, recursos, sistemas y procesos de SYL MANUFACTURAS S.A.S
Elaboración del documento “Plan de emergencias”	Se emplea la “Guía para elaborar planes de emergencia y contingencias”	Plan de preparación y respuesta ante emergencias

*Fuente:* Propia (2023)

En el diseño del plan de emergencias de la empresa SYL MANUFACTURAS S.A.S, se adoptó la metodología por colores para el análisis del riesgo de la guía para elaborar planes de emergencias y contingencias sugerida por el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias (FOPAE) ahora llamado Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER).

Esta metodología por colores del IDIGER, permitió analizar de manera cualitativa las amenazas y la vulnerabilidad desde el enfoque de las personas, los recursos, los sistemas y los procesos, logrando así determinar el nivel del riesgo y las acciones de prevención, mitigación y respuesta ante emergencias.

## **11. Conclusiones**

Con el diagnóstico inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa SYL MANUFACTURAS SAS, se lograron identificar algunas necesidades prioritarias que requieran intervención, con lo cual se procedió a formular un plan de trabajo orientado al mejoramiento continuo del sistema.

## INFORME DE CONSULTORÍA SST

La propuesta para la consultoría incluyó los documentos que hacen parte de los entregables de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa SYL MANUFACTURAS S.A.S, los cuales fueron puestos a consideración.

Se entrega la propuesta de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo ajustada a los criterios del artículo 2.2.4.6.6 del Decreto 1072 de 2015, siendo específica al tamaño y naturaleza de los peligros de la empresa y estableciendo el compromiso frente a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se diseñaron los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa SYL MANUFACTURAS S.A.S, de conformidad con la política de SST actualizada previamente.

Adicionalmente se entregan los procedimientos de “rendición de cuentas en Seguridad y Salud en el Trabajo” y “Elaboración del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias” con sus respectivos formatos, siendo este parte de la propuesta documental para que la empresa continúe con la ruta de implementación de los procesos de Seguridad y Salud en el Trabajo acorde con los requerimientos normativos.

Así mismo se documentó el plan de preparación y respuesta ante emergencias de la empresa utilizando la metodología de análisis del riesgo por colores sugerida por el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias (FOPAE) ahora llamado Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER), la cual permitió analizar de manera cualitativa las amenazas y la vulnerabilidad desde el enfoque de las personas, los recursos, los sistemas y los procesos, logrando así determinar el nivel del riesgo y las acciones de prevención, mitigación y respuesta ante emergencias.

## INFORME DE CONSULTORÍA SST

**12. Recomendaciones**

A continuación, se establecen las recomendaciones identificadas para el cumplimiento y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa SYL MANUFACTURAS S.A.S

Con el objetivo de dar cumplimiento a la política de Seguridad y Salud en el Trabajo que como parte de la propuesta de valor de la consultoría fue ajustada a los requerimientos normativos, se recomienda a la empresa que esta sea comunicada al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo de conformidad con el artículo 2.2.4.6.5 y posteriormente a todos los trabajadores de la empresa, con el fin de que todos contribuyan a su cumplimiento.

Es importante que la empresa evalúe la estructura, proceso y resultado de las actividades relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, ya que estos proporcionan información importante que contribuye a la toma de decisiones y al mejoramiento continuo de las condiciones de trabajo.

De igual forma es importante que la empresa establezca un plan de trabajo con su ARL, que le permita cumplir con la normativa vigente y garantizar la seguridad y salud de los trabajadores, aprovechando los recursos y servicios especializados que ofrece la ARL para la prevención y atención de riesgos laborales.

Se recomienda a la empresa realizar mínimo una vez al año rendiciones de cuentas del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con el objetivo de que este sean insumo para la revisión por la dirección.

Se recomienda a la empresa implementar el plan de preparación y respuesta ante emergencias y conformar la brigada de emergencias con el fin de proteger la vida de los trabajadores, reducir los riesgos, garantizar la continuidad operativa de la empresa y mantener la reputación de la misma frente a situaciones de emergencias críticas.

### 13. Bibliografía

Bran-Piedrahita, L. &.-Q. (2022). Percepciones sobre los sistemas de seguridad y salud en el trabajo en organizaciones textiles de Medellín (Colombia): un análisis cualitativo. *Revista CEA*, 8(17), e2083. doi:<https://doi.org/10.22430/24223182.2083>

Clavijo, N. G. (2020). Los sistemas de gestión de costos en la industria textil en Colombia. *Revista Ingeniería, Matemáticas y Ciencias de la Información*, 73-79.

Consejo Colombiano de Seguridad. (2022). *Onservatorio de seguridad y salud- Accidentes de trabajo y enfermedades laborales en Colombia Anual 2022*. Obtenido de <https://ccs.org.co/atel-col-anual-2022/>

Fasecolda . (s.f.). *Estadísticas de accidentes y enfermedades laboral* . Obtenido de RLDatos: <https://sistemas.fasecolda.com/rldatos/Reportes/xCompania.aspx>

Fasecolda. (2023). *RL Datos riesgos laborales* .

Guachamin, S. M. (2021). Los accidentes laborales como factor generador de costos en las MIPYMES del sector textil de la provincia de Tungurahua. *Digital publisher*, 242-251.

Guachamin, S. M.-G. (2021). os accidentes laborales como factor generador de costos en las MIPYMES del sector textil de la provincia de Tungurahua. *Digital Publisher CEIT*, 6(2) , 242-251.

Hernández, R. F. (2014). *Metodología de la investigación (6ta ed.)*. México D.F, México: México D.F, México.

Monsalve Franco, O. E. (2017). Contrabando textil en Colombia. *Revista Convicciones*, 26-32.

Morgan, G. (s.f). Gestión de las PYME: “Una oportunidad responsable ante el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo”. *Empresarial & Laboral*. Obtenido de <https://revistaempresarial.com/salud/salud-ocupacional/gestion-pyme-oportunidad-responsable-sistema-seguridad-salud-trabajo/>

## INFORME DE CONSULTORÍA SST

OIT. (28 de abril de 2011). *www.ilo.org*. Obtenido de

[https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed\\_protect/@protrav/@safework/documents/publication/wcms\\_154127.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_protect/@protrav/@safework/documents/publication/wcms_154127.pdf)

Organización Internacional de Trabajo. (2021). Mejora de la seguridad y salud en el trabajo en la industria textil y de la confección. Incentivos y limitaciones: Revisión temática.

Obtenido de [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_dialogue/---](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---lab_admin/documents/publication/wcms_832260.pdf)

[lab\\_admin/documents/publication/wcms\\_832260.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---lab_admin/documents/publication/wcms_832260.pdf)

Organización Internacional del Trabajo-OIT. (08 de Octubre de 2021). *La OIT adopta unas recomendaciones prácticas sobre seguridad y salud en las industrias textil, de la confección, del cuero y del calzado*. Obtenido de [https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS\\_822382/lang--es/index.htm](https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_822382/lang--es/index.htm)

Peréz, L. (2020). Gestión de la salud desde los estándares mínimos del SG-SST para las pymes en Colombia. *Revista Protección & Seguridad No. 394*, pág. 57-62. Obtenido de Consejo Colombiano de Seguridad.: <https://ccs.org.co/portfolio/gestion-de-la-salud-desde-los-estandares-minimos-del-sg-sst-para-las-pymes-en-colombia/>

Zambrano, C. y. (2023). Importancia de la seguridad y salud en el trabajo para el fortalecimiento de las PYMES. *Scientific MQRInvestigar*, 362-378.